

TARIFAS DE SERVICIOS REGULADOS

De acuerdo a lo establecido en las condiciones generales de aplicación contenidas en el Decreto N° 197 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se detallan a continuación los precios de los Servicios no consistentes en suministro de energía asociada a la distribución eléctrica, ofrecidos por Empresa Eléctrica de Colina Ltda. y que se aplicara a partir del 01 de Noviembre de 2009

ID	Servicio	Subtipo	Rango	Cargos	ÁREA 3			
A.-	Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			a) Cargo fijo [\$apoyo-año]	12.528,30			
C.-	Arriendo de Medidor	C.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	682,50		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	682,50		
		C.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.294,10		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.294,10		
		C.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	3.294,10		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	6.240,90		
				mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/medidor/mes]	7.293,90		
		E.-	Aumento de Capacidad de Empalme	E.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	24.787,20
						mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	24.822,70
E.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo			hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	34.462,70		
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	34.462,70		
E.3	Trifásicos en B.T. Aéreo			mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	69.792,30		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	112.047,50		
E.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo			mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	72.167,70		
				mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	114.457,40		
E.5	Trifásicos en A.T. Aéreo			mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	122.884,20		
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/servicio]	122.884,20		
F.-	Cambio o Reemplazo de Medidor	F.1	Monofásicos en B.T.	de hasta 10 Amperes	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	19.053,60		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	19.490,90		
					a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	19.053,60		
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	19.490,90		
		F.2	Trifásicos en B.T. Sin indicación de demanda	de hasta 10 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	61.388,40		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	136.267,60		
					a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	61.388,40		
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	136.267,60		
		F.3	Trifásicos en B.T. Con indicación de demanda	mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	61.388,40		
				mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	136.267,60		
					a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	73.291,80		
					b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	319.104,20		
		mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	73.291,80				
		mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	404.648,60				
			a) Cargo Fijo [\$/reemplazo]	73.291,80				
			b) Cargo por provisión de medidor [\$/reemplazo]	480.460,80				
H.-	Conexión y Desconexión del Servicio o Corte y Reposición	H.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	7.652,90			
		H.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	19.822,30			
		H.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	14.323,90			
		H.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	29.323,00			
		H.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	40.086,70			
		H.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/corte y reposición]	57.536,20			

I.-	Conexión o Desconexión de Empalme a la Red o Alumbrado Público	I.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	11.813,10		
		I.2	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	15.549,80		
		I.3	Monofásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	18.560,40		
		I.4	Trifásico B.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	26.630,80		
		I.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	28.262,30		
		I.6	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión] ó Cargo Fijo [\$/desconexión]	36.957,20		
J.-	Conexión y Desconexión de Subestaciones Particulares	J.1	Monofásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	49.121,20		
		J.2	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	60.861,60		
		J.3	Trifásico A.T. Subterráneo	a) Cargo Fijo [\$/conexión y desconexión]	70.004,40		
K.-	Copia de Factura Legalizadas o Duplicado de Boleta o Factura	K.1	Copia de factura legalizada	a) Cargo Fijo [\$/duplicado] b) Costo de legalización [\$/atención] (1)	849,10 -		
		K.2	Duplicado de la boleta o factura	a) Cargo Fijo [\$/duplicado]	498,00		
L.-	Ejecución o Instalación de Empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. Aéreo	hasta 6 kVA normal	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	65.837,30 3.305,90	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	72.033,00 3.830,30	
		L.2	Monofásicos en B.T. Subterráneo	hasta 6 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	65.882,90 7.253,50	
				mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	71.262,90 8.315,20	
		L.3	Trifásicos en B.T. Aéreo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	139.232,30 14.652,90	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	176.964,10 20.280,90	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	183.353,20 24.361,30	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	192.214,80 48.984,10	
		L.4	Trifásicos en B.T. Subterráneo	mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	205.419,40 20.381,90	
				mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	319.658,30 24.250,90	
				mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	323.750,80 27.778,80	
				mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	328.280,80 53.616,70	
		L.5	Trifásicos en A.T. Aéreo	mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	581.212,60 36.738,10	
				mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	a) Cargo Fijo [\$/ejecución o instalación] b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/ejecución o instalación/mt]	581.212,60 36.738,10	
		M.-	Envío o despacho de Boleta o Factura a Casilla Postal o Dirección Especial			a) Cargo fijo [\$/documento] b) Costo de envío [\$/atención] (2)	231,00 -
		N.-	Inspección de suministros Individuales, colectivos o Redes	N.1	Suministros individuales, colectivos y redes en B.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	10.076,60
						b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	7.056,70
				N.2	Suministros individuales, colectivos y redes en A.T.	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	12.436,40
						b) Cargo variable por unidad de hora de inspección [\$/inspección/hh]	10.670,70
		O.-	Instalación o Retiro de Medidor	O.1	Medidor monofásico	a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	13.921,20
O.2	Medidor trifásico			a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	28.879,50		
O.3	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima			a) Cargo Fijo [\$/instalación] o [\$/retiro]	31.649,50		

R	Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente	R.1	Medidor monofasico	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	4.387,90
		R.2	Medidor trifasico	c) Costo de certificación [\$/medidor verificado]	11.242,80
		R.3	Medidor trifasico con indicador de demanda maxima	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	5.093,50
		R.4	Medidor trifasico con tarifa horaria	a) Cargo Fijo [\$/inspección]	6.036,30
S.-		Pago de la cuenta fuera de plazo	a) Cargo Fijo [\$/pago fuera de plazo]	6.047,20	
T.-	Retiro o Desmantelamiento de Empalmes	T.1	Monofásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	21.714,50
		T.2	Monofásico B.T. Subterráneo	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.001,40
		T.3	Trifásico B.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	25.569,10
		T.4	Trifásico B.T. Subterráneo	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.680,90
		T.5	Trifásico A.T. Aéreo	a) Cargo Fijo [\$/retiro o desmantelamiento]	29.393,70
		T.6	Trifásico A.T. Subterráneo	b) Cargo variable por unidad de longitud de empalme [\$/retiro o demantelamiento/ mt]	1.316,50
U.-	Revisión y Aprobación de Proyectos y Planos Eléctricos en el caso a que se refiere el N°1 del Artículo 76 de la Ley General de Servicios Eléctricos	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	a) Cargo Fijo [\$/proyectos o planos aprobados]	39.692,80
		U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	11.698,80
V.-	Verificación de Lectura del Medidor Solicitada por el Cliente	V.1	Sólo energía	a) Cargo Fijo [\$/verificación]	3.492,30
		V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	b) Cargo variable hora de revisión [\$/proyectos o planos aprobados/ hh]	15.216,30
X.-	Verificación de Medidor en Terreno	X.1	Monofásico Electromecánico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	5.462,30
		X.2	Trifásico Electromecánico	b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	8.827,20
		X.3	Electrónico	a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	6.219,80
		X.4	Electrónico Programable	b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	21.592,30
				a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.994,80
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	59.619,10
				a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	9.994,80
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	68.499,20
				a) Cargo Fijo [\$/medidor verificado]	10.576,60
				b) Costo de certificación [\$/medidor verificado] (3)	81.405,00

VALORES INCLUYEN IVA

- (1) El costo notarial será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (2) El costo del envío por correo público o privado, será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.
- (3) El costo de certificación del medidor, será realizado por un Organismo o Laboratorio de Certificación Autorizados. Este costo será pagado por la empresa distribuidora y traspasado al cliente en la misma boleta o factura en que se cobra el servicio.